



**Juan D Castellanos**  
Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN  
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002  
NIT: 800.057.330-3

**PRUEBA ESPECÍFICA PROGRAMA DE MÚSICA  
PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2019**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANIDADES Y ARTES**

**1. OBJETIVO DE LA PRUEBA DE APTITUD MUSICAL**

La prueba específica de aptitud musical tiene como objeto: identificar y diagnosticar el grado de habilidades auditivas, perceptivas y de lectoescritura musical de los aspirantes; asimismo, el dominio instrumental a partir de la disposición psicomotora adecuada, expresada en la interpretación y expresividad musical.

**2. COMPONENTES DE LA PRUEBA**

Se estructura en dos partes:

**2.1 Prueba audioperceptiva:** se aplica para definir el grado de memoria musical del aspirante dentro de los elementos que estructuran la música: altura de sonidos, ritmos y armonía.

**2.2 Prueba instrumental:** define el nivel de habilidad psicomotora del aspirante expresada en aspectos como: la memoria musical, desarrollo de la técnica motriz, habilidades de lectura y expresión musical desde la interpretación.

**3. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA PRUEBA**

**3.1 Prueba audioperceptiva**

Es una prueba mediante la cual se evalúan las habilidades y/o competencias auditivas, así como de dominio rítmico, melódico y armónico, mínimas para asumir una formación musical a nivel profesional.

Esta prueba estará compuesta por dos partes:



1.º Dictado rítmico y melódico través de la escucha atenta de pequeños fragmentos musicales. El dictado se realizará a partir de ejercicios imitativos de motivos rítmicos y melódicos presentados.

**NOTA.** En la actividad de dictado de un pequeño motivo musical, el estudiante debe imitar un total de cuatro (4) ejercicios. Cada uno de los ejercicios que se aplicarán, tiene un grado de dificultad particular, presentándose al aspirante dos o tres alternativas para que el responsable de aplicar la prueba seleccione uno según el nivel de dificultad que pueda abordar el aspirante.

La prueba audioperceptiva tiene un valor de 40 % del total.

Las habilidades musicales que se pretenden evaluar corresponden a: (1) Memoria rítmica de duraciones, (2) Memoria rítmica de acentuaciones, (3) Memoria melódica, (4) Memoria armónica, (5) Expresión corporal (imitación de ritmos y acentuaciones con el uso del cuerpo), y, (6) Aptitudes Vocales (afinación, entonación de intervalos melódicos y armónicos).

### 3.2 Prueba instrumental

Es una prueba que demuestra la habilidad mínima de competencia desde el ámbito del dominio básico de la técnica en el instrumento de elección. Cada aspirante prepara un repertorio de elección libre (VER EL APARTADO 4.1 REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE EJECUCIÓN INSTRUMENTAL) (repertorio de música universal o popular) de no más de 10 minutos de ejecución. La calificación de la prueba tiene un valor del 60 % del total.

Debe demostrar conocimientos, habilidades y competencias mínimas de habilidad, que le permitan iniciar una formación profesional en el instrumento seleccionado por el aspirante mismo.

A continuación, se exponen los objetivos de las pruebas de aptitud musical e instrumental específica:

1.º Establecer el grado de memoria musical y motora del aspirante, dentro de los elementos que estructuran la música; es decir, altura de sonidos, ritmos y armonía.



2.º Diagnosticar las habilidades auditivas, vocales y de aptitud motora, así como destrezas y aspectos técnicos específicos en el dominio del instrumento.

#### 4. INSTRUMENTOS OFERTADOS PARA EL PERÍODO 2019-I

Los instrumentos de énfasis en el Programa de Música a ofertar para el primer período académico de 2019, son los siguientes:

- Canto lírico
- Canto Popular
- Clarinete
- Trompeta
- Trombón
- Violín
- Violonchelo
- Piano
- Piano popular
- Guitarra clásica
- Guitarra eléctrica
- Bajo eléctrico
- Batería
- Tiple
- Tiple requinto
- Bandola Andina

##### 4.1. Requerimientos mínimos para la presentación de la prueba de ejecución instrumental

- **Canto lírico:** un fragmento de canción del repertorio popular o académico (preferiblemente obra completa), y un ejercicio técnico de algún método como Vaccaj, Concone, Panofka o Marchesi; los aspirantes deben presentarse preferiblemente con pianista acompañante. Si el repertorio a presentar no cumple con los requisitos mínimos especificados anteriormente, no se escuchará al aspirante.
- **Canto popular:** un fragmento de canción del repertorio popular (preferiblemente, obra completa), un ejercicio técnico libre y una escala de elección libre.



# Juan D Castellanos

## Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN  
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002  
NIT: 800.057.330-3

- **Clarinete:** un fragmento de una obra de libre elección (preferiblemente, obra completa) del repertorio popular y/o académico (colombiano o latinoamericano), un ejercicio libre o una escala, con arpeggio (preferiblemente), que demuestre el nivel técnico básico del aspirante en el manejo del instrumento en cuanto a los aspectos de: preparación del instrumento, actitud corporal, respiración, emisión y conducción del aire y embocadura; adicionalmente, ejecutar un estudio de un método de libre elección que el aspirante tenga preparado. Puede presentarse un fragmento de una obra musical del repertorio universal, popular, latinoamericano o una pieza del repertorio colombiano.
- **Trompeta:** un fragmento de una obra de libre elección (preferiblemente, obra completa), del repertorio académico, popular universal o una obra colombiana. Una escala de libre escogencia. Adicionalmente, puede presentarse un estudio de un método de libre escogencia.
- **Trombón:** un fragmento de una obra de libre elección (preferiblemente, obra completa), del repertorio académico, popular universal o una obra colombiana y una escala mayor o menor de libre elección. Adicionalmente, puede presentarse un estudio de un método de libre escogencia.
- **Violín:** un fragmento de una obra de libre elección (preferiblemente, obra completa), del repertorio académico, popular, universal o una obra colombiana. Una escala de libre escogencia. Adicionalmente, puede presentarse un estudio de un método de libre escogencia.
- **Piano clásico:** escalas mayores a 4 octavas. Un estudio técnico del nivel de Czerny Op 599 (últimos 10 ejercicios), Op.299 u Op.740; Cramer, Clementi o Moszkowsky. Primer movimiento de sonata del período clásico barroco o romántico. Una obra de libre elección (preferiblemente, debe interpretar todo de memoria).
- **Piano popular:** una escala de libre elección, lectura elemental de cifrado a partir de un esquema armónico libre, con una aplicación rítmica en donde se evidencie el uso de inversiones de acordes y donde preferiblemente se evidencie el manejo de notas agregadas.
- **Guitarra clásica:** un fragmento de una obra de libre elección (preferiblemente, obra completa), del repertorio académico, popular universal o una obra colombiana. Una escala de libre escogencia. Adicionalmente, puede presentarse un estudio de un método de libre elección.
- **Guitarra eléctrica:** un fragmento de una obra de libre elección en cualquier estilo o cualquier género (preferiblemente, obra completa). Ejecución de memoria de cifrado de acordes (7, Maj7, m7, m7b5, dim7) o lectura de los mismos.



- **Bajo eléctrico:** un fragmento de una obra de libre elección o ejercicio (preferiblemente, completo), en cualquier estilo o género; adicionalmente, se desarrollará una prueba de carácter gramatical leída, en la que se pueda evidenciar el criterio armónico del aspirante.
- **Batería:** un fragmento de un ritmo de libre elección por parte del aspirante, en el que se evidencie el manejo de golpes sencillos y dobles para las manos.
- **Percusión latina:** ejecución de un ritmo libre del folklore colombiano de Cumbia o Puya en Tambor Alegre y Bombo. Adicionalmente, ejecutar un ejercicio, estudio de método o fragmento de obra de libre escogencia en redoblante.
- **Tiple:** bases ritmo-armónicas para el acompañamiento de bambuco, pasillo o torbellino. Fragmento de una melodía de libre escogencia del repertorio colombiano o latinoamericano.
- **Bandola Andina:** un fragmento libre de una obra colombiana o del repertorio latinoamericano. Una escala de libre elección.

**NOTA ACLARATORIA.** Los aspirantes a piano, guitarra (clásica y popular), bajo eléctrico, clarinete, batería, percusión latina, tiple y bandola andina, no requieren traer instrumento musical el día de presentación de la prueba. Lo pueden hacer opcionalmente.

Los aspirantes, preferiblemente, deberán interpretar las obras de memoria (pueden tener el apoyo de una partitura). Sin embargo, el no dominio de la partitura no es excluyente para aprobar las pruebas.

## 5. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS

Las pruebas se programarán individualmente con cada aspirante dentro de las fechas establecidas.

En la entrada de todas las pruebas, se exigirá al aspirante la presentación del comprobante de inscripción y el documento de identidad personal con foto (cédula de ciudadanía, pasaporte o tarjeta de identidad). Sin estos documentos, no se permitirá presentar la prueba.

## 6. FECHA Y LUGAR DE LAS PRUEBAS

Las pruebas tienen un horario que el coordinador y/o director del programa de música define con cada aspirante al Programa de Música, de acuerdo con su disponibilidad de tiempo dentro de las fechas publicadas en la página web institucional.



# Juan D Castellanos

Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN  
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002  
NIT: 800.057.330-3

**LUGAR:** Aula Magna, sede Álvaro Castillo Dueñas (Carrera 11 # 11-44).

Para resolver dudas o inquietudes, favor comunicarse a los siguientes números telefónicos y/o escribir al correo electrónico del programa:

**PBX:** (8) 745 8676 Ext. 1121

**Celular:** 316 877 18 52 / 310 566 77 10

**Correo electrónico:** [musica@jdc.edu.co](mailto:musica@jdc.edu.co)

